



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:

AUTORIZA COMPRA A TRAVÉS DEL
CONVENIO MARCO DE 2 NEUMÁTICOS PARA
VEHÍCULO CAMIÓN RECOLECTOR , PATENTE
XS--2427.

DECRETO N°: 5228 /

COIHUECO, 31 JUL 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Art. 30 letra d) de la Ley 19.886 y Artículos N° 8 y N° 14 del Reglamento de la misma Ley.
- 2.- Necesidad de adquirir 2 neumáticos, para vehículo Camión Recolector, Patente XS-2427.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 7010 de fecha 14/12/2012, que Aprueba presupuesto Municipal año 2013.
- 4.- Orden de Pedido de fecha 29 de julio del 2013, del Director de Obras Municipales.
- 5.- Pre Orden de Compra obtenida por portal Convenio Marco del Mercado Público.

DECRETO:

- 1º **AUTORIZÁSE** la adquisición de 2 neumáticos, para vehículo Camión Recolector, Patente XS-2427, al Proveedor CRUZ y COMPAÑÍA, a través de orden de compras directa emitida por Convenio Marco del Mercado Público, por la suma de \$ 631.441 (Seis cientos treinta y un mil cuatrocientos cuarenta y un pesos), impuesto incluido.

2° Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 011, Mantenición y Reparación de vehículos, del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Georgina Moreno López
GEORGINA MORENO LÓPEZ
Secretario Municipal



Carlos L. Chandía Alarcón
CARLOS L. CHANDÍA ALARCÓN
Alcalde de Coihueco

CCHA/GML/CBV / eaa.-

DISTRIBUCION:

ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL

D.O.M

DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS